



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. CAPACIDADES DIFERENTES
CAC.SAM.CMC

SECCIÓN 1ra. N°

7542

LAS CONDES,

24 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El Decreto Sección 1° N° 5918 de fecha 21 de diciembre de 2016 Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017.
- El Decreto Sección 1° N° 5495 de fecha 18 de julio de 2017, que modifica el Programa Subsidios para Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017.
- El Decreto Sección 1° N° 2884 de fecha 26 de Abril de 2017, que reconoce como beneficiarios del subsidio para Personas con Capacidades Diferentes 2017 (Programa Laboral PCD).
- El Decreto Sección 1° N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010
- Lo dispuesto en el artículo 3° letra c) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículo 56, 63 y demás pertinentes de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ELIMINASE, a contar de esta fecha, del Programa Subsidios para Personas con Capacidades Diferentes 2017. (Programa Laboral PCD), a los siguientes beneficiarios, reconocido mediante Decreto Sección 1° N° 2884 de fecha 26 de Abril de 2017

- RAÚL ANDRÉS RIOS MORALES, RUT N° [REDACTED]
- FRANCISCO FELIPE QUEZADA PACHECO, RUT N° [REDACTED]
- JAVIERA ANTONIA LOBOS NÚÑEZ, RUT N° [REDACTED]
- LUIS FELIPE PALOMAS CRISTOFFANINI, RUT N° [REDACTED]
- JORGE IGNACIO RIVERA MONTES, RUT N° [REDACTED]
- MARÍA CAROLINA BELÉN ARÁNGUIZ CEPEDA, RUT N° [REDACTED]
- MARÍA JOSÉ ESTRADA STEINMAN, RUT N° [REDACTED]
- GONZALO ANDRÉS ARANEDA MARDONES, RUT N° [REDACTED]
- VALENTINA PAZ CASTRO ÁLVAREZ, RUT N° [REDACTED]
- VALENTINA MARÍA ISABEL BORDES TRUCCO, RUT N° [REDACTED]

Lo anterior, debido a que las personas indicadas en el punto 1, no cumple con los objetivos del programa.

2.- En todo lo no modificado, permanecerá vigente lo establecido en el Decreto sección 1era N° 2884 de fecha 26 de Abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sec. Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría
- Decom
- Depto. Capacidades Diferentes
- Of. Partes.

